

EL ACUERDO BÁSICO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA OLP EN EL CONTEXTO DE LA PRÁCTICA CONCORDATARIA RECIENTE ¹

El pasado 15 de marzo de 2000, la Organización para la Liberación de Palestina firmó un Acuerdo Básico con la Santa Sede. El amplio significado jurídico y político del nuevo acuerdo podría apreciarse desde varias claves interpretativas. Por un lado, el Acuerdo guarda relación con la visita del papa Juan Pablo II a Tierra Santa. Al mismo tiempo, el nuevo concordato restablece un —por decirlo así— «equilibrio político-jurídico» en esta compleja zona de Medio Oriente: el Acuerdo Básico representa «la otra cara» de las relaciones jurídicas de la Santa Sede en Tierra Santa, una vez ratificado y desarrollado en parte el Acuerdo Fundamental con el Estado de Israel. También es relevante que haya sido firmado precisamente con una entidad internacional que representa a una población mayoritariamente musulmana. Por último, desde una perspectiva aún más general, el Acuerdo con la OLP viene a unirse a una serie de textos concordatarios que delimitan los perfiles de lo que podría denominarse una «fisonomía» general de las relaciones jurídicas de la Iglesia católica con los Estados.

De ahí que resulte oportuno, más incluso que en otros casos, situar este Acuerdo en un doble contexto. Un contexto particular, que corresponde a las relaciones políticas y religiosas de la Santa Sede en Medio Oriente. Y un contexto general, que pone de manifiesto las grandes líneas de práctica concordataria en los años más recientes, y que al tiempo permite situar el Acuerdo Básico en unas coordenadas bien precisas de carácter geográfico y político-religioso.

1. EL COMPLEJO MUNDO DE LAS RELACIONES POLÍTICAS EN MEDIO ORIENTE

De todos es conocida la frágil situación por la que atraviesan, día a día, desde mediados del siglo xx hasta ahora, las relaciones políticas de los países y naciones de Oriente Medio. El difícil equilibrio de la zona envuelve múltiples partes interesadas: Siria, Líbano, Israel, el Pueblo Palestino y también, en gran medida, Egipto. El saldo más reciente en favor de la paz no es positivo. No se oculta a diario en los medios de

¹ El presente comentario ha sido realizado gracias a la ayuda canalizada a través del Proyecto PB96-0633, de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia.